

Bases Legales de la promoción “La Extra de Extratiernos ELPOZO”

La empresa ELPOZO ALIMENTACIÓN, S.A., con CIF: A-30014377 y con domicilio en Av. Antonio Fuertes, 1, 30840, Alhama de Murcia (Murcia) (en adelante el Organizador) pone en marcha una acción promocional para su gama de productos ELPOZO Extratiernos, que se regirá de conformidad con las siguientes bases promocionales.

1. ÁMBITO.

1.1. Temporal

El período de participación comprenderá desde el día 25 de noviembre de 2022 hasta el día 30 de diciembre de 2022, ambos inclusive.

1.2. Participantes

Podrán participar en la presente promoción exclusivamente las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España, que hayan aceptado las presentes bases, cada uno de sus términos y condiciones y cumplan con las mismas.

Cada consumidor podrá participar una vez por cada ticket de compra con un producto promocionado del que disponga, con la limitación de una vez al día.

Cada participante sólo podrá optar a un premio durante toda la promoción.

Queda prohibida la participación de todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con el Organizador, a sus familiares directos, así como a los colaboradores del Organizador implicados directa o indirectamente en el desarrollo o implementación de esta promoción.

La participación es gratuita.

1.3. Producto incluido en la promoción

Los productos cuya compra permite participar en esta promoción son los productos de la gama ELPOZO Extratiernos descritos a continuación:

- PRESA CERDO CRUCE DUROC BOLETUS Y TRUFA ELPOZO EXTRATIERNOS DEL CHEF
- SECRETO CERDO CRUCE DUROC AL PEDRO XIMÉNEZ ELPOZO EXTRATIERNOS DEL CHEF
- SOLOMILLO CERDO AL ROMERO ELPOZO EXTRATIERNOS DEL CHEF
- SOLOMILLO CERDO BARBACOA ELPOZO EXTRATIERNOS DEL CHEF
- SOLOMILLO CERDO BOLETUS Y TRUFA ELPOZO EXTRATIERNOS DEL CHEF
- SOLOMILLO CERDO 4 PIMIENTAS ELPOZO EXTRATIERNOS DEL CHEF

1.4. Establecimientos.

La participación en esta promoción está limitada a compras de un producto en promoción realizadas en supermercados, tiendas de proximidad, carnicerías e hipermercados a nivel nacional.

Quedan excluidas las compras online.

1.5. Territorial

El ámbito territorial de la promoción comprende el Estado Español.

2. PREMIOS.

La distribución de los premios se realizará mediante el sistema informático “Momentos Ganadores”, según la mecánica detallada en la cláusula 3 de las presentes bases.

Habrán un total de seis (6) premios durante toda la promoción, a razón de un premio semanal, descritos a continuación: Una (1) paga extra de Navidad de mil euros (1.000€), que se entregará al ganador mediante transferencia bancaria.

Las condiciones de los premios son:

Los premios contenidos en la presente promoción, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación económica a petición de los ganadores.

Los premios son personales e intransferibles y serán enviados a los números de cuenta española facilitados por los ganadores en su registro.

La renuncia al premio no otorgará al renunciante derecho a indemnización o compensación alguna.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados.

Los premios están limitados a uno por persona y número de cuenta.

Si por cualquier razón ajena al Organizador no hubiera disponibilidad de los Premios previstos, el Organizador se reserva el derecho a sustituirlos por otros de características similares y de valor igual o superior.

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (“IRPF”), los premios entregados como consecuencia de la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias, están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que la base de retención sobre los mismos sea superior a trescientos euros (300 €).

3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN.

Todas aquellas personas que durante el período promocional adquieran un producto promocionado, podrán acceder a la página web www.elpozoextratiernos.com y cumplimentar el formulario de registro habilitado a tal efecto con todos los datos obligatorios solicitados. Asimismo, deberán subir una imagen del ticket de compra en el que se identifiquen: el producto promocionado, la fecha de compra y el establecimiento. Si en el ticket de compra no se identifica claramente la referencia adquirida, la imagen que debe subir el participante del ticket debe contener el producto adquirido.

En caso de no identificar claramente el producto promocionado en la imagen subida por el participante, la participación quedará automáticamente anulada.

En caso de que le sea requerido por el Organizador, el participante deberá enviar el original del ticket de compra de la participación, dentro de los quince días siguientes desde que le fue solicitado. La conservación del documento y su envío y remisión se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del participante.

Un ticket de compra sólo podrá ser utilizado una vez, independientemente de los productos promocionados que se incluyan en él. El envío del ticket de compra implica expresamente la aceptación por parte del participante de las bases, sin perjuicio de que el Organizador, pueda opcionalmente solicitar una aceptación expresa.

Para el envío del ticket original de compra no se aceptarán copias, documentos defectuosos, falsificados, mutilados, o ilegibles. En caso de que el ganador no pueda justificar la compra, o el Organizador, considere que el ticket de compra es defectuoso, falsificado, mutilado o es ilegible, podrá, a su sola discreción, descalificar al participante. Esta decisión del Organizador es inapelable. En cualquier caso, el Organizador decidirá sobre la validez del ticket de compra aportado por los usuarios. El Organizador, no se responsabilizará de posibles pérdidas o retrasos de los envíos postales.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, el Organizador podrá no otorgar el premio al ganador en su caso.

Para participar, será requisito imprescindible que los usuarios acepten expresamente las presentes Bases Legales y la política de privacidad. El periodo de reclamaciones finaliza veinte días después del fin de la Promoción.

Para cualquier duda en este sentido los participantes pueden contactar con: promociones@highco.es, indicando en el asunto el nombre de la promoción.

3.1. Mecánica momento ganador.

La distribución de los premios se realizará mediante el sistema informático Momentos Ganadores, de acuerdo con la siguiente mecánica:

- Los participantes sabrán si son ganadores en el mismo momento de participar una vez enviado el formulario mediante el botón "Participar".
- Los usuarios que participen en la Promoción y coincidan con un Momento Ganador obtendrán uno de los premios descritos en las presentes Bases Legales.
- Para cada Momento Ganador habrá un día, una hora y minutos exactos. Los Momentos Ganadores se determinarán de forma totalmente aleatoria mediante una aplicación informática y el listado generado será depositado ante Notario de forma previa al inicio de la Promoción.
- En el supuesto de que algún Momento Ganador no coincida con la participación de ningún usuario, el premio se otorgará a la primera persona que participe posteriormente al Momento Ganador determinado. Si finalizada la promoción no se ha registrado ninguna participación entre el Momento Ganador y la finalización de la misma, el premio será declarado desierto, pudiendo disponer el Organizador del mismo como mejor estime conveniente.
- En el supuesto de que el participante, o la participación correspondiente a un Momento Ganador no cumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases, el participante perderá el derecho al premio, pudiendo disponer el Organizador del mismo como mejor estime conveniente y, en su caso, ofrecérselo al ganador suplente que será la siguiente participación en orden creciente.

3.2. Comunicación al ganador y entrega de los premios

El ganador deberá indicar en la misma pantalla donde se le comunica su condición de ganador, su número de cuenta española para la entrega del premio.

El Organizador enviará un correo electrónico al ganador, a partir de las 72 horas desde que ha resultado ganador, indicándole si se ha validado su participación y por tanto se ha ratificado su condición de ganador, así como solicitándole los datos necesarios para la entrega del premio. El ganador deberá responder al email recibido confirmando que acepta el premio y enviando los datos y documentos solicitados, en un plazo máximo de 72 horas desde que les fue comunicado.

En el supuesto de que el ganador no cubra los datos obligatorios para la entrega del premio, renuncie al premio, no conteste en el plazo indicado, no haya cumplido con los requisitos exigidos en las presentes Bases, o los datos comunicados sean inexactos, incorrecto o insuficientes, el ganador perderá el derecho al premio quedando este a disposición del Organizador. En este caso, el Organizador se reserva el derecho de ofrecerle el premio al participante suplente, que será la siguiente participación en orden creciente. Para ello enviará un email informativo al ganador suplente, el cual deberá responder al email recibido confirmando que acepta el premio y enviando los datos solicitados, en un plazo máximo de 72 horas desde que les fue comunicado. Pasado este plazo el participante perderá todo derecho al premio o a cualquier reclamación.

El Organizador no se hace responsable de la posible no recepción del correo electrónico por parte del ganador. La organización se reserva el derecho de solicitar copia del DNI y ticket original al ganador.

4. DERECHOS DE IMAGEN DE LOS GANADORES.

El Organizador se reserva el derecho a publicar el nombre del ganador, con fines promocionales, así como a reproducir la imagen y los mensajes de los participantes en las webs titularidad de La marca ELPOZO Extratiernos y el grupo ELPOZO ALIMENTACIÓN, S.A., así como en cualquier medio de comunicación, incluidas redes sociales, sin que ello genere derecho a favor de los participantes a recibir contraprestación alguna.

5. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, (en adelante, "RGPD"), así como en lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales, ELPOZO ALIMENTACIÓN S.A., como responsable del tratamiento, con dirección en Avda. Antonio Fuertes, 1 – 30840 – Alhama de Murcia, Murcia (España) y con CIF N.º: A-30014377 informa al interesado de la existencia de un tratamiento de datos de carácter personal en el que se encuentran almacenados sus datos personales bajo la responsabilidad de ELPOZO, con la finalidad de gestionar la presente promoción, así como la entrega de los pertinentes premios y demás labores de comunicación, información y publicitarias asociadas a la promoción, en los términos previstos en las presentes bases, así como para el envío de información comercial que pudiera ser de su interés, en caso de haberlo consentido expresamente en el formulario de inscripción. La base jurídica para el tratamiento de los datos de los participantes es el consentimiento del participante.

ELPOZO tratará los datos personales de los participantes durante el periodo de vigencia del concurso y, una vez finalizado el mismo, durante el tiempo necesario para entregar los premios y, realizar el envío de información comercial, mientras la relación se mantenga en vigor y/o los participantes no revoquen su consentimiento o manifiesten su oposición al envío de tales comunicaciones, conservándose en todo caso los datos personales, debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de algún tipo.

El participante, acepta que a sus datos puedan acceder, exclusivamente, para las finalidades indicadas anteriormente entidades, personas físicas o jurídicas con las que ELPOZO concluya

acuerdos de colaboración, así como prestadores de servicios que requiera ELPOZO para llevar a cabo la presente promoción, respetando en todo caso la legislación española y europea sobre protección de datos de carácter personal. Asimismo, teniendo en cuenta las aplicaciones a través de las cuales gestionamos sus datos, podemos transferir tus datos personales a los Estados Unidos y a otros países en los que las leyes de protección de datos quizás no sean tan extensas como las que rigen en la UE, adoptando las medidas de seguridad necesarias y desarrolladas en nuestra política de privacidad.

Mediante el marcado voluntario de la casilla (no pre-marcada y no obligatoria) incluida en el formulario de registro el participante consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de remitirle información comercial y publicitaria de los productos y/o servicios del Organizador por vía postal, correo electrónico, SMS, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente.

Ponemos en su conocimiento que todos los campos que aparecen señalados con un asterisco (*) en el formulario de registro son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría impedir su participación en la promoción y/o la obtención del premio, en su caso, así como realizar ninguna comunicación con usted. Los participantes en la promoción se comprometen a comunicar al Organizador cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores. Asimismo, el participante ganador declara que los datos facilitados en el correo de Aceptación son exactos y veraces.

Los participantes podrán ejercitar, en los términos previstos por la legislación aplicable, sus derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, así como solicitar que se limite el tratamiento de los datos personales, oponerse al mismo, o solicitar la portabilidad de los datos, e, igualmente, revocar su consentimiento, para aquellos tratamientos basados en el mismo, mediante email dirigido a la siguiente dirección: protecciondedatos@grupofuertes.com. En todo caso, queda **informado que la revocación de su consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos para la participación en esta promoción comportará la imposibilidad de seguir participando en la misma. En cualquier caso, el participante, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.**

El Organizador se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento.

6. RESERVAS Y LIMITACIONES.

El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a las mismas.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de la página web por parte de los usuarios dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la promoción. Si el uso indebido la página web (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento del mismo, el Organizador quedará exonerado de toda responsabilidad, pudiendo anular la promoción. En caso de que el Organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la

promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, el Organizador se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquéllos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

Del mismo modo se entenderá a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

El Organizador no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente promoción.

El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación y la entrega del premio.

El Organizador se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

El Organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del Organizador y que afecte al normal desarrollo de la misma, el Organizador se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al Organizador.

Tanto los productos promocionados en general, como cualquiera de sus referencias concretas, pueden no estar disponibles de forma permanente o transitoria en algunos puntos de venta concretos. El Organizador no se responsabiliza por la imposibilidad de encontrar los productos promocionados o alguna de sus referencias en los puntos de venta concretos.

El único responsable de la organización de la promoción es el Organizador y los participantes reconocen que las empresas distribuidoras o establecimientos donde se comercialicen los productos objeto de la promoción son totalmente ajenas a la misma, renunciando a exigir ningún tipo de responsabilidad en relación con la ejecución de la promoción.

7. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO.

La presente promoción se rige por la legislación española vigente.

Las presentes bases legales bajo las que se desarrolla esta promoción serán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid D. Luis Carlos Troncoso y D. Gonzalo Sauca Polanco, y podrán consultarse en la web www.elpozoextratiernos.com.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en la promoción supone el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Organizador.